

ANEXO

PETICIÓN DE SUBSANACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Vista la solicitud de admisión del/de la alumno/a.....
....., y revisada la documentación presentada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 15 de mayo de 2000, por la que se regula la admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para cursar la Formación Profesional específica de Grado Superior, se le requiere para que a la mayor brevedad posible y, en todo caso, hasta las 14 horas del día 3 de julio, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsane la falta del documento abajo señalado:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

- ☐ Título
- ☐ Libro de Calificaciones o Certificación Académica Personal.
- ☐ Acreditación de experiencia laboral.
- ☐ Concurrencia de discapacidad en el alumno/a.
- ☐ Certificado de la Prueba de Acceso al Ciclo Formativo
- ☐ Homologación de estudios extranjeros.

Por lo tanto, con el fin de aclarar, subsanen o acrediten suficientemente la circunstancia, deberán aportar la siguiente documentación:

En de de de 2006

El/la Director/a o Titular

Santander, 10 de mayo de 2006.—El director general de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.

06/6428

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para garaje comunitario, en Gama.

Ha sido solicitada por la sociedad «Demaca, S. L.», licencia de actividad para garaje comunitario en Gama (Bárcena de Cicero).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Bárcena de Cicero, 24 de abril de 2006.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/5677

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Citación para notificación sobre renovación periódica de inscripciones en el padrón de habitantes de extranjeros no comunitarios.

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes.

Interesado: Abdelaziz Douma.

Domicilio: Fresno del Río C/San José 24-2ºiz.

Fecha caducidad: 5 de julio de 2006.

Matamorosa, 12 mayo 2006.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

06/6446

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de bar especial, en Santiago.

Doña Ana José Almendres López que actúa en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para la instalación de un bar especial en un local en calle La Garoja, número 1, en Santiago, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOC.

Cartes, 1 de febrero de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/1633

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de depósito de propano enterrado, en Barros.

Por «Promociones Rial, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «depósito de propano de 2.450 litros, enterrado, para calefacción, cocina y ACS», en barrio La Rueda, del pueblo de Barros, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 27 de abril de 2006.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

06/5898

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de archivo del expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 625/05 RC.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de Alcaldía con fecha 27 de octubre de 2005, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 625/05-Rc, por encontrarse en estado de abandono desde hace más de 30 días, el vehículo matrícula BI-2255-AP, propiedad de doña Cristina San Sebastián Mestre, con domicilio en la calle Iparraguirre, número 15-4.º C, de Bilbao.

Con fecha 21 de diciembre de 2005, por decreto de alcaldía se le comunica que se ha procedido a la retirada del vehículo de su propiedad marca Opel, modelo Corsa, con matrícula BI-2255-AP, siendo depositado en la parcela sita tras el Juzgado. Indicándole que en un plazo improrrogable de quince días, a contar desde la notificación del presente deberá ser retirado el citado vehículo de la parcela municipal sita tras el Juzgado, en la avenida José Antonio, número 8, de Laredo.

Con fecha 21 de abril de 2006, por decreto de alcaldía se da por resuelto el expediente de retirada de vehículos